



AJUNTAMENT DE PINET

PL L'Ajuntament, 1
46838 PINET (València)

Tel. 962294151
Fax. 962294574

e-mail: ayunpinet@hotmail.com
N.I.F. P4619800 H

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 125/2018

Visto el Expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el art. 181 del R.D.L 2/2004 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, arts. 43 a 46 del RD 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes y el informe de la Secretaría-Intervención.

Compromiso firme de ingreso de la Diputación de Valencia de subvención para los honorarios por redacción del proyecto PPOS 2017 "Marquesina y Alumbrado Polideportivo Municipal y Aseos, Velatorio y ampliación Cementerio", por importe de 859,10 € y 3.331,12 € .

Siendo apto para la generación de créditos y existiendo una evidente correlación entre el mismo y el gasto para el que se pretende generar crédito, que, por su naturaleza, están comprendidos dentro de los fines y objetivos de este Ayuntamiento.

En vista de todo lo cual, vengo en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero. Aprobar el Expediente de Generación de créditos por ingresos de naturaleza no tributaria, introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos, las siguientes modificaciones:

AUMENTOS EN INGRESOS		
Partida	Denominación	Euros
761.04	Subv. Honorarios redacción Proyecto "Aseos, velatorio y ampliación Cementerio"	3.331,12
761.05	Subv. Honorarios redacción Proyecto " Marquesina y Alumbrado Polideportivo Municipal	859,10
TOTAL		4.190,22

AUMENTOS EN GASTOS		
Partida	Denominación	Euros
164.62201	Honorarios redacción Proyecto "Aseos, velatorio y ampliación Cementerio"	3.331,12
342.62201	Honorarios redacción Proyecto " Marquesina y Alumbrado Polideportivo Municipal	859,10
TOTAL		4.190,22

Por lo tanto el total de los créditos generados es igual al importe de las modificaciones en ingresos.

Segundo. Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet a 14 de diciembre de 2018
EL ALCALDE

Fdo. Juan Ramón Chismol Mahiques